



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Decreto 100/2023

DECTO-2023-100-APN-PTE - Trasládanse funcionarios.

Ciudad de Buenos Aires, 27/12/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-148854828-APN-DGRRHH#MRE, la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957 y sus modificatorias, los Decretos Nros. 369 del 5 de abril de 2013, 245 y 246, ambos del 5 de marzo de 2020, 322 del 29 de marzo de 2020, 496 del 28 de mayo de 2020, 628 del 29 de julio de 2020, 982 del 10 de diciembre de 2020, 51 del 29 de enero de 2021 y 241 del 28 de abril de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 369/13 se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL DE ETIOPÍA al entonces señor Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase Gustavo Teodoro GRIPPO.

Que por el Decreto N° 245/20 se designó Representante Permanente de la República ante las NACIONES UNIDAS a la señora Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria María del Carmen SQUEFF.

Que por el Decreto N° 246/20 se designó Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la SANTA SEDE a la entonces señora Ministra Plenipotenciaria de Primera Clase María Fernanda SILVA.

Que por el Decreto N° 322/20 se designó Representante Permanente de la República ante los ORGANISMOS INTERNACIONALES EN GINEBRA al entonces señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Federico VILLEGAS.

Que por el Decreto N° 496/20 se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA FRANCESA al entonces señor Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase Leonardo Daniel COSTANTINO.

Que por el Decreto N° 628/20 se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE al entonces señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Javier Esteban FIGUEROA.

Que por el Decreto N° 982/20 se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE LA INDIA al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Hugo Javier GOBBI.



Que por el Decreto N° 51/21 se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la FEDERACIÓN DE RUSIA al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Eduardo Antonio ZUAIN.

Que atento a razones de servicio, corresponde disponer el traslado a la República de los citados diplomáticos.

Que por el Decreto N° 241/23 se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la UNIÓN EUROPEA al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Atilio BERARDI HUEDA.

Que, asimismo, atento razones de servicio, resulta necesario dar por finalizadas las funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la UNIÓN EUROPEA del señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Atilio BERARDI HUEDA.

Que la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO ha intervenido en el ámbito de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO ha tomado la intervención que le compete.

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL se encuentra facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL DE ETIOPÍA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Gustavo Teodoro GRIPPO (D.N.I. N° 12.317.560).

ARTÍCULO 2º.- Trasládase desde la Representación Permanente de la República ante las NACIONES UNIDAS al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la señora Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria María del Carmen SQUEFF (D.N.I. N° 11.911.571).

ARTÍCULO 3º.- Trasládase desde la Embajada de la República ante la SANTA SEDE al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la señora Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria María Fernanda SILVA (D.N.I. N° 17.617.269).

ARTÍCULO 4º.- Trasládase desde la Representación Permanente de la República ante los ORGANISMOS INTERNACIONALES EN GINEBRA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Federico VILLEGAS (D.N.I. N° 17.676.877).



ARTÍCULO 5°.- Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA FRANCESA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Leonardo Daniel COSTANTINO (D.N.I. N° 21.671.040).

ARTÍCULO 6°.- Trasládase desde la Embajada de la República ante el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Javier Esteban FIGUEROA (D.N.I. N° 16.054.006).

ARTÍCULO 7°.- Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA DE LA INDIA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Hugo Javier GOBBI (D.N.I. N° 11.774.300).

ARTÍCULO 8°.- Trasládase desde la Embajada de la República en la FEDERACIÓN DE RUSIA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Eduardo Antonio ZUAIN (D.N.I. N° 16.017.403).

ARTÍCULO 9°.- Danse por finalizadas las funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la UNIÓN EUROPEA del señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Atilio BERARDI HUEDA (D.N.I. N° 23.581.700).

ARTÍCULO 10.- Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a las partidas específicas de la Jurisdicción 35 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

ARTÍCULO 11.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Diana Mondino

e. 28/12/2023 N° 106335/23 v. 28/12/2023

